



CIRCULAR No. 032 DE 2023

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca Fondecun, se permite socializar a funcionarios y contratistas la Resolución No. 027 del 03 de junio de 2022: "Por medio de la cual se establece la Política institucional de gestión documental del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún", la cual conlleva a la estandarización del manejo de la información y documentación a partir de su ciclo vital, procesos de modernización tecnológica, seguridad y gestión del cambio, para garantizar la organización y disponibilidad de la documentación e información en cumplimiento con la misión de la entidad, facilitando el acceso y consulta por parte de los usuarios, apoyando la toma de decisiones, la rendición de cuentas, y fortaleciendo la memoria institucional.

En atención a lo anterior y con el objeto de dar mayor claridad se convoca a reunión virtual, a través del siguiente link: <https://meet.google.com/zpf-xivq-wjz> el próximo lunes 21 de septiembre 9:00 am.

Anexo a la presente:
Política institucional de gestión documental.

ÁNGELA ANDREA FORERO MOJICA
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: Mariam Hanna Rodríguez Rey - Técnico administrativo

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co